

TASAS

TASAS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES AÑO 2020	
EXPEDICIÓN TÍTULO SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	120,95€

TASAS POR SERVICIOS ACADÉMICOS AÑO 2019	
Apertura Expediente (primera vez)	21,08 €
Curso Completo	489,81 €
Asignaturas sueltas	
En primera matrícula, por cada crédito ECTS	8,16 €
En segunda matrícula, por cada crédito ECTS	9,38 €
En tercera y sucesivas matrículas, por cada crédito ECTS	12,24 €
Pruebas de acceso	42,11€
Servicios generales	8,43€
Reconocimiento de créditos. El alumnado matriculado en las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático que solicite reconocimiento y/o transferencia de créditos, conforme a lo previsto en la normativa que resulte de aplicación, abonará el equivalente al 30% de las tasas correspondientes a las asignaturas para las que se solicite el reconocimiento o transferencia, o la parte proporcional correspondiente al número de créditos reconocidos o transferidos en el caso de que dicho reconocimiento o transferencia no sea total.	

TASAS POR SERVICIOS AMINISITRATIVOS ACADÉMICOS AÑO 2020	
	TARIFA NORMAL
Legalización de firmas de autoridades académicas o administrativas	1,80 €
Por expedición de hojas de servicio de profesor	1,36 €
Por expedición de tarjeta de identidad	1,27 €

Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020. Artículo 40. Tasas. Para el año 2020, el importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía será el que resulte de la aplicación del coeficiente 1,017 a la cuantía exigible para el año 2019.

